

# ÍNDICE

## ESTUDIO PRELIMINAR

<b>I Parte. Fundamentos</b> . . . . .	29
1. CUESTIONES PREVIAS DE INDETERMINACIÓN . . . . .	29
2. ASPECTOS ETIMOLÓGICOS E INSTRUMENTALES: LA DEFINICIÓN DE GOBIERNO . . . . .	33
3. CONSTITUCIÓN Y GOBIERNO . . . . .	35
4. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LA VISIÓN INSTITUCIONALISTA . . . . .	37
5. GOBIERNO, DIRECCIÓN POLÍTICA Y DISCRECIONALIDAD . . . . .	39
6. PRINCIPIO MONÁRQUICO, PRINCIPIO DE LIDERISMO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . . . . .	43
7. EL PODER ADMINISTRATIVO: MINISTERIO Y «EMPLEADOS PÚBLICOS». EL CONSEJO DE ESTADO . . . . .	47
8. LA <i>AUTORIDAD ACTIVA</i> : LA DUALIDAD PODER ARMÓNICO-JEFATURA DEL PODER EJECUTIVO . . . . .	50
9. CONSOLIDACIÓN DEL GABINETE-CONSEJO DE MINISTROS . . . . .	53
10. LA ADMINISTRACIÓN COMO PARTICULAR: POTESTAD DE MANDO Y «MANTENIMIENTO DE LA ARMONÍA SOCIAL» . . . . .	55
11. EL PARLAMENTARISMO FINISECULAR: UNIFORMIDAD DEL CONSEJO DE MINISTROS BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL PARTIDO MÁS VOTADO . . . . .	57
12. PRIMERA DEFINICIÓN CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO. EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LAS SERVIDUMBRES DECIMONÓNICAS. . . . .	59
13. LA CONSTITUCIÓN REPUBLICANA DE 1931 Y LOS PROBLEMAS DE LA RELACIÓN JEFE DEL ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO . . . . .	59
14. LA DICTADURA DEL GENERAL FRANCO. EL EQUILIBRIO IMPOSIBLE Y LA ADMINISTRACIÓN COMO ELEMENTO DE CONTROL SOCIAL . . . . .	63
15. LA TRANSICIÓN Y EL PRINCIPIO PRESIDENCIALISTA . . . . .	69
<b>II Parte. Periodificación</b> . . . . .	72
ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	72
1. JOSÉ I, CORTES DE CÁDIZ Y EL TRIENIO (1808-1823) . . . . .	73
2. PERIODO ISABELINO: REGENCIA DE M. <sup>a</sup> CRISTINA, MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II Y BIENIO PROGRESISTA . . . . .	75

3. SEXENIO REVOLUCIONARIO Y PARLAMENTARISMO: GOBIERNOS PROVISIONALES, REINADO DE AMADEO I Y I REPÚBLICA . . . . .	77
4. RESTAURACIÓN BORBÓNICA. EL ESTADO NO ACTIVISTA . . . . .	78
5. DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y CAÍDA DE LA MONARQUÍA. EL EPÍGONO DEL CONCEPTO DECIMONÓNICO . . . . .	79
6. II REPÚBLICA: DEFINICIÓN ORGÁNICA DEL GOBIERNO . . . . .	80
7. DICTADURA FRANQUISTA . . . . .	82
8. TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: EL EJECUTIVO FUERTE . . . . .	83
<b>Bibliografía</b> . . . . .	84

## DOCUMENTOS

<b>Nota introductoria</b> . . . . .	95
<b>I. 1808-1823 (José I, Cortes de Cádiz y Trienio)</b> . . . . .	99
1. Decreto de 6 de febrero de 1809 en el que se señalan las atribuciones a la Secretaría de Estado y demás Ministerios . . . . .	99
2. Decreto de 18 de agosto de 1809 por el que se suprimen los Consejos de Guerra e Indias, Ordenes, Hacienda y las Juntas de Comercio y Moneda, y la Suprema de Correos .	104
3. Decreto de 18 de agosto de 1809 en que se manda cesar en sus funciones, sueldos y honores a todos los empleados en la administración civil y judicial, y en la carrera militar, que no hubiesen sido nombrados por S. M. y sus Ministros, y señala el medio para obtener su colocación. . . . .	105
4. Decreto de 29 de diciembre de 1809 que ordena que la Imprenta Real imprima exclusivamente el Prontuario de las Leyes y las Leyes sueltas . . . . .	106
5. Decreto I de las Cortes de 24 de septiembre de 1810: Declaración de la legítima constitución de las Cortes y de su soberanía: nuevo reconocimiento del Rey Don Fernando VII, y anulación de su renuncia a la corona: división de poderes, reservándose las Cortes el legislativo: responsabilidad del ejecutivo, y habilitación de la Regencia actual, con la obligación de prestar el juramento a las Cortes: fórmula de este: confirmación interina de los tribunales, justicias y demás autoridades: inviolabilidad de los diputados . . . . .	106
6. Decreto IV de las Cortes de 27 de septiembre de 1810: Declaración de las facultades y responsabilidad del Poder	

ejecutivo, y del modo con que este debe comunicarse con las Cortes, en consecuencia de las dudas que el Consejo de Regencia expuso a las mismas . . . . .	108
7. Decreto XXIV de las Cortes de 16 de enero de 1811 conteniendo el Reglamento provisional del Poder Ejecutivo . . . . .	109
8. Decreto CXXIX de 26 de enero de 1812 dando un nuevo Reglamento de la Regencia del Reino . . . . .	113
9. Decreto CXLV de 6 de abril de 1812 sobre clasificación de los negocios que pertenecen a las Secretarías del Despacho . . . . .	117
10. Decreto CCXLVII de 8 de abril de 1813 concediendo un nuevo Reglamento de la Regencia del Reino . . . . .	120
11. Decretos de 4 y 8 de septiembre de 1813 de la Regencia del Reino sobre la entrega del Gobierno al Rey que haya sido jurado Príncipe de Asturias por las Cortes . . . . .	124
12. Carta de 10 de marzo de 1814 de Fernando VII a la Regencia del Reino ratificando la obra de las Cortes . . . . .	125
13. Real Decreto de 4 de mayo de 1814 de Fernando VII declarando nulos los actos, nombramientos y disposiciones de las Cortes y la Regencia desde el 28 de marzo anterior, día en que se tuvo noticia en Madrid de su llegada a Gerona . . . . .	126
14. Orden de las Cortes de 26 de marzo de 1821 por la que se declara que la prohibición para que los Consejeros no puedan ser nombrados, ni aun interinamente Secretarios del Despacho, a que se refiere el Decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 20 de febrero de 1812, se contrae a empleos y comisiones del Gobierno . . . . .	126
15. Orden de las Cortes de 23 de abril de 1821 por la cual se declara que solo a las Cortes está reservada la facultad de imponer tributos, derogándose en su consecuencia la Real Orden de 17 de abril de 1820 que se expresa . . . . .	127
16. Decreto LXV de 18 de junio de 1822 exponiendo que las legaciones de la Nación española en las Cortes extranjeras serán trece, y los Secretarios dieciséis, con las dotaciones que se expresan . . . . .	128
17. Orden de las Cortes de 18 de febrero de 1822 por la que a los ex secretarios del despacho, cuando se les exija la responsabilidad, deben ser juzgados como si estuviesen ejerciendo su cargo, y no puede jamás procederse contra un secretario de despacho por delito de conspiración co-	

metido durante el tiempo de su empleo, sino en calidad de tal secretario . . . . .	130
18. Manifiesto de 23 de abril de 1823 de Fernando VII a la Nación en el Alcázar de Sevilla aceptando la Constitución. . . . .	131
19. Declaración de 25 de mayo de 1823 del Duque de Angulema en nombre de S. M. el Rey de Francia nombrando un Consejo de Regencia «durante la cautividad del Rey». . . . .	135
20. Acta solemne de 26 de mayo de 1823 de instalación de la Regencia del Reino e instrucciones del Duque de Angulema. . . . .	135
21. Decreto de 8 de junio de 1823 de creación de un Superintendente de Vigilancia pública para «velar sobre la conducta de las personas (...) sospechosas por sus opiniones y principios contrarios a la Religión y al Trono» . . . . .	137
22. Decreto de 13 de julio de 1823 de Fernando VII declarando nulos los actos de la Regencia provisional y traidores a los Secretarios del Despacho nombrados por el Duque de Angulema . . . . .	138
23. Comunicación de 26 de septiembre de 1823 del Primer Secretario de Estado a la Regencia de la Declaración de Guerra del Duque de Angulema a las Cortes reunidas en Cádiz y de la liberación del Rey el día 27. . . . .	141
<b>II. 1833-1869 (Periodo isabelino: regencia de M.<sup>a</sup> Cristina, mayoría de edad de Isabel II, Bienio Progresista) . . . . .</b>	<b>143</b>
24. Real Decreto de 4 de octubre de 1833 de instalación del Consejo de Gobierno . . . . .	143
25. Pragmática-sanción de 6 de octubre de 1833 de M. <sup>a</sup> Cristina para que «se guarden y cumplan las soberanas disposiciones y última voluntad del Sr. Rey D. Fernando VII» en que la nombra Reina Gobernadora para que «por sí sola, aunque consultando los negocios más arduos con el Consejo de Gobierno que designo» rija la Monarquía durante la minoridad de Isabel II . . . . .	144
26. Actas (una de ellas reservada) de la sesión del Consejo de Ministros de 8 y 13 de octubre de 1833 sobre composición, competencias y régimen del Consejo de Gobierno y su relación con el Consejo de Ministros. . . . .	146
27. Real Decreto de 16 de junio de 1834 dando nueva planta a las Secretarías del Despacho. . . . .	151
28. Acta del Consejo de Ministros de 21 de octubre de 1835 en la que establecen el régimen interior y procedimiento del mismo . . . . .	152

29.	Proyecto de ley de 18 de diciembre de 1835 sobre la responsabilidad ministerial . . . . .	153
30.	Confirmación de las Cortes el 19 de noviembre de 1836 a M. <sup>a</sup> Cristina como gobernadora del Reino durante la minoridad de Isabel II. . . . .	164
31.	Real Decreto de 21 de noviembre de 1836 determinando las Cortes la compatibilidad de Diputados para ser nombrados Secretarios del Despacho y cargos del Gobierno . . . . .	164
32.	Real Decreto de 31 de enero de 1837 restableciendo, por acuerdo de las Cortes, el RD de 14 de julio de 1811 sobre responsabilidad de las autoridades superiores . . . . .	165
33.	Exposición de 30 de agosto de 1837 hecha a S. M. por el Ministro de la Gobernación acerca de la organización de la Secretaría del Despacho de su cargo, y aprobación de S. M. a la planta que en ella se propone. . . . .	166
34.	Exposición el 7 de septiembre de 1840 desde Barcelona dirigida por el Duque de la Victoria a M. <sup>a</sup> Cristina exponiendo las causas de la caída del Gobierno, el programa del partido progresista, disolución de las Cortes y recomendando la elección de «consejeros justos» . . . . .	167
35.	Renuncia a la Regencia de M. <sup>a</sup> Cristina el 12 de octubre de 1840 y comunicación de la misma por el Ministro de la Gobernación al Jefe Político de Madrid. Constitución de la Regencia Provisional del reino y Exposición dirigida a la Reina Gobernadora por el Consejo de Ministros. . . . .	172
36.	Decreto de 2 de noviembre de 1840 aboliendo la policía secreta . . . . .	174
37.	Manifiesto a la Nación de 8 de noviembre de 1840 de M. <sup>a</sup> Cristina desde Marsella exponiendo que su renuncia fue forzada por los Ministros y las Cortes y contestación del Regente. . . . .	175
38.	Comunicación de 8 de mayo de 1841 de los secretarios de la Mesa del Senado al Presidente del Consejo de Ministros trasladando el nombramiento del Duque de la Victoria como regente único . . . . .	180
39.	Manifiesto a la Nación de 19 de julio de 1841 de M. <sup>a</sup> Cristina desde París declarando que «la decisión de las Cortes es una evidente y forzada usurpación de facultades que yo no puedo ni debo consentir» en relación con su cese en la Regencia del Reino y contestación del Regente . . . . .	180
40.	Circular de 24 de mayo de 1843 del Ministro de la Gobernación a los Jefes Políticos «acerca de los abusos de la Prensa». . . . .	187

41.	Orden de 6 de junio de 1843 de Mendizábal al Secretario del Tesoro exponiendo los principios de la Hacienda Pública y responsabilidad ministerial . . . . .	188
42.	Real Decreto de 9 de diciembre de 1843 por el que se restablece el cargo de secretario del Consejo de Ministros y se establecen sus funciones. . . . .	188
43.	Acta de la sesión del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 1843 en la que el Gabinete moderado de González Bravo se inclina por el «camino extra-legal» y acuerda gobernar al margen de las Cortes . . . . .	189
44.	Exposición y Decreto de 29 de diciembre de 1843 de las funciones y organización del Ministerio de Gobernación de la Península. . . . .	192
45.	Real Decreto de 6 de enero de 1844 revocando el Decreto de 26 de octubre de 1841 del Gobierno Espartero, por el que se suspendía la asignación de la Reina Madre, y concediendo a la misma una pensión con cargo a los presupuestos del Estado . . . . .	194
46.	Real Decreto de 27 de diciembre de 1844 proponiendo a las Cortes los Presupuestos del Estado . . . . .	195
47.	Real Decreto de 1 de febrero de 1849 declarando que todas las disposiciones del Gobierno de S. M. producen efectos desde el momento en que se publican en el periódico oficial La Gaceta . . . . .	202
48.	Ley de 11 de mayo de 1849 sobre la forma de constituirse el Senado en Tribunal de Justicia en los casos de responsabilidad de los Ministros de la Corona . . . . .	202
49.	Real Decreto de 1 de junio de 1850 prescribiendo que los Ministros son Jefes Superiores de sus Departamentos, correspondiéndoles en este concepto la autoridad y atribuciones propias de aquel cargo . . . . .	208
50.	Real Decreto de 21 de junio de 1850 fijando el carácter y atribuciones de los Directores Generales en sus relaciones con el Ministro de Hacienda y dando a este y a la Subsecretaría y las Direcciones una organización especial. . . . .	208
51.	Real Decreto de 11 de junio de 1851 fijando las atribuciones del Subsecretario y Directores Generales de los ramos del Ministerio de Gobernación del reino. . . . .	211
52.	Real Decreto de 18 de junio de 1852 estableciendo las categorías de los empleados de la Administración Pública. . . . .	212
53.	Real Decreto de 17 de mayo de 1854 fijando las atribuciones del Consejo de Ministros, de su Presidente y de los	

demás Ministerios en el Despacho de los negocios de Ultramar . . . . .	219
54. Manifiesto de S. M. la Reina a los españoles, aceptando y ofreciendo todas las garantías que afiancen los derechos del Pueblo y del Trono de 26 de julio de 1854 . . . . .	221
55. Real Decreto de 7 de agosto de 1854 creando un Tribunal contencioso-administrativo que procederá a la sustanciación de los negocios de esta índole, hasta la resolución de las Cortes. . . . .	222
56. Circulares del Consejo de Ministros de 27 de agosto de 1854 ordenando la suspensión del pago de pensión a la Reina Madre, el secuestro de sus bienes y la expulsión del Reino . . . . .	223
57. Real Decreto de 9 de enero de 1855 suprimiendo la plaza de Subsecretario del Ministerio de Estado y aumentando una de oficial en la Secretaría del mismo . . . . .	224
58. Real Decreto de 10 de enero de 1855 dando nueva organización al Tribunal contencioso-administrativo . . . . .	224
59. Acta de la sesión del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1854 en la que se expone el programa y objetivos del primer Gobierno progresista del Bienio que Espartero presentó en la sesión del 1 anterior . . . . .	227
60. Real Decreto de 29 de febrero de 1856 restableciendo el cargo de Subsecretario en el Ministerio de Estado. . . . .	228
61. Real Decreto de 23 de mayo de 1856 creando una comisión encargada de preparar el proyecto de ley para la organización del Consejo de Estado y la jurisdicción contencioso-administrativa . . . . .	230
62. Real Orden de 7 de febrero de 1858 encargando al Consejo Real que proponga las bases a las que debe someterse la ley de empleados para someterla a deliberación de las Cortes . . . . .	232
63. Ley de 17 de agosto de 1860 sobre organización, competencias y procedimiento del Consejo de Estado . . . . .	233
<b>III. 1868-1874 (Sexenio Revolucionario: Gobiernos provisionales, reinado de Amadeo I y I República). . . . .</b>	<b>243</b>
64. Decretos de 3 y 4 de octubre de 1868 sobre el establecimiento de un Gobierno Provisional . . . . .	243
65. Decreto de 13 de octubre de 1868 suprimiendo la jurisdicción contencioso-administrativa que ejercían el Consejo de Estado y los Consejos provinciales. . . . .	244

66. Manifiesto de 11 de enero de 1869 del Gobierno Provisional a sus electores . . . . .	245
67. Decreto de 7 de febrero de 1869 regulando la tramitación de la jurisdicción contencioso-administrativa . . . . .	247
68. Decreto de 20 de septiembre de 1869 sobre reorganización del Ministerio de Fomento, creando una Comisión para que proponga lo más conveniente al respecto . . . . .	248
69. Acta de aceptación de 14 de diciembre de 1870 de S.A.R. el Duque de Aosta del Trono de España. . . . .	250
70. Ley de 1 de enero de 1871 señalando los exceptuados de las incompatibilidades entre los diputados a Cortes y el ejercicio de destinos públicos. En primer lugar, los Ministros de la Corona. . . . .	252
71. Real Decreto de 10 de enero de 1871 variando la plantilla del Ministerio de Gobernación y estableciendo las funciones del Subsecretario . . . . .	253
72. Circular de 15 de enero de 1871 del Ministro en la que explica los propósitos del Ministerio de Fomento en los ramos de Agricultura, Industria y Comercio, Instrucción Pública, Obras Públicas y Estadística. . . . .	255
73. Real Decreto de 15 de abril de 1871 disponiendo que el Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros tenga el rango de Secretario del mismo Consejo . . . . .	258
74. Real Decreto de 31 de julio de 1871 reformando la planta de la Presidencia del Consejo de Ministros con supresión de la plaza de Secretario y la del Consejo de Estado . . . . .	259
75. Circular de 21 de febrero de 1872 del Ministro de la Gobernación a los gobernadores exponiendo la significación del nuevo Gobierno y la tendencia y a qué fin se dirigen sus esfuerzos. . . . .	260
76. Abdicación de Amadeo I el 11 de febrero de 1873 renunciando a la Corona por sí, hijos y sucesores, aceptación de la Asamblea Nacional. Proclamación de la República y elección del Poder Ejecutivo de la República . . . . .	262
77. Circular del Ministro de Estado de 25 de febrero de 1873 a los representantes de España en el extranjero, explicando el programa de la República . . . . .	265
78. Real Decreto de 3 de marzo de 1873 disponiendo que el cargo de subsecretario en los Ministerios que existe se designe en adelante con el nombre de Secretario General. . . . .	271

79.	Circular-Manifiesto del Poder Ejecutivo de la República de 3 de mayo de 1873 a los electores porque «no puede dirigirse a los Partidos» . . . . .	272
80.	Decreto de 13 de mayo de 1873 suprimiendo la Sección de Ramos especiales en el Ministerio de Gracia y Justicia y acordando sobre los mismos. . . . .	275
81.	Ley de 2 de septiembre de 1873 restableciendo la Ordenanza de 14 de julio de 1822 para la formación, régimen, constitución y servicio de la Milicia Nacional en la Península e Islas adyacentes . . . . .	278
82.	Circular del Ministro de la Gobernación de 6 de enero de 1874 dirigida a los gobernadores indicándoles cuales son los propósitos del nuevo Gobierno para consolidar la justicia y la libertad y el restablecimiento del orden público. . . . .	279
83.	Manifiesto del Gobierno de 8 de enero de 1874 a la Nación y Decreto de disolución de las Cortes Constituyentes . . . . .	280
84.	Orden de 15 de enero de 1874 del Ministerio de la Gobernación dirigida a los Gobernadores para multar, suspender o suprimir periódicos, previniendo que los suprimidos no pueden aparecer bajo otro nombre sino con autorización . . . . .	284
85.	Decreto de 26 de febrero de 1874 por el que Serrano renuncia a la Presidencia del Consejo de Ministros por ser incompatible, de acuerdo con el título IV de la Constitución, con el de «Jefe del Estado». . . . .	286
86.	Circular del Ministro de Estado de 22 de mayo de 1874 a los representantes de España en el extranjero, explicando el pensamiento del Gobierno y el espíritu que le anima en sus relaciones internacionales . . . . .	288
<b>IV.</b>	<b>1875-1923 (Restauración borbónica)</b> . . . . .	<b>293</b>
87.	Carta-Manifiesto de Alfonso XII de 27 de diciembre de 1874 exponiendo la naturaleza «hereditaria y constitucional» que él representa . . . . .	293
88.	Decreto de 31 de diciembre de 1874 de constitución del Ministerio-Regencia . . . . .	295
89.	Real Decreto de 11 de enero de 1875 en el que el rey Alfonso XII se reserva el derecho de que «toda concesión de merced o gracia sea hecha por Mí». . . . .	295
90.	Decreto de 24 de enero de 1875 reformando el Consejo de Estado y aumentando el número de Consejeros . . . . .	296

91.	Leyes de 26 de junio de 1876 sobre dotación de la Corona y Patrimonio Real . . . . .	296
92.	Ley de 30 de diciembre de 1876 declarando leyes del Reino varios decretos del Ministerio-Regencia que con carácter legislativo restituyeron el Consejo de Estado y encomendaron a las Comisiones provinciales la jurisdicción contencioso-administrativa . . . . .	298
93.	Real Decreto de 5 de diciembre de 1883 creando la Comisión de Reformas Sociales (Moret) para atender los asuntos que directamente interesen al capital y al trabajo reorganizada por Real Decreto de 13 de mayo de 1890 .	300
94.	Real Decreto de 26 de noviembre de 1885 disponiendo que todos los actos de gobierno se publiquen en nombre de S. M. la Reina Regente durante la minoridad del sucesor inmediato de la Corona . . . . .	306
95.	Exposición al Decreto de 9 de diciembre de 1885 a la Reina-regente del Ministro de Gracia y Justicia Alonso Martínez sobre la facultad de indultar y poniendo límites a la misma en relación con los militares de la Regente . .	307
96.	Real Orden de 21 de julio de 1889 resolviendo que cada uno de los Ministerios revise cuidadosamente su respectivo presupuesto y propongan economías que puedan hacerse en los servicios públicos . . . . .	308
97.	Ley de 19 de octubre de 1889, prescribiendo que cada Ministerio haga y publique un reglamento de procedimiento administrativo, ordenando la erradicación del retraso en el despacho de expedientes y la formación de estados expresivos de expedientes . . . . .	310
98.	Real Decreto de 23 de abril de 1890, promulgando el Reglamento del procedimiento administrativo de la Presidencia del Consejo de Ministros . . . . .	313
99.	Real Decreto de 11 de agosto de 1892, sustituyendo el anterior Reglamento de 1890 de procedimiento administrativo de la Presidencia del Consejo de Ministros por el que se atribuye a la Subsecretaría el conocimiento de los asuntos políticos y administrativos . . . . .	322
100.	Ley de 30 de enero de 1900 prescribiendo en qué forma han de presentarse a las Cortes en lo sucesivo los proyectos de ley anuales de presupuestos del Estado . . . . .	333
101.	Real Decreto de 18 de abril de 1900 suprimiendo el Ministerio de Fomento y creando en su lugar los dos nuevos Departamentos ministeriales que se denominarán de Ins-	

---

	trucción Pública y Bellas Artes, y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. . . . .	333
102.	Ley de 19 de febrero de 1902 de suspensión temporal de garantías constitucionales en Barcelona y su provincia . . .	335
103.	Real Decreto de 23 de abril de 1903 creando en el Ministerio de la Gobernación el Instituto de Reformas Sociales y su reglamento . . . . .	336
104.	Ley de 5 de abril de 1904 general de responsabilidad civil de los funcionarios públicos . . . . .	338
105.	Real Decreto de 6 de octubre de 1905 disponiendo que el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas se denomine Ministerio de Fomento y explicando las razones del cambio . . . . .	341
106.	Ley de 27 de febrero de 1908 creando el Instituto Nacional de Previsión. . . . .	343
107.	Real Decreto de 3 de junio de 1908 autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto relativo a la construcción de casas baratas con destino a obreros y empleados de cortos haberes . . . . .	349
108.	Circular de 3 de enero de 1910 de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio en la que se establece la distinción entre «los actos de gestión de la Administración en cumplimiento de los servicios» y «las reclamaciones de los particulares» . . . . .	352
109.	Real Decreto de 18 de septiembre de 1917 restableciendo en todas las provincias del Reino las garantías constitucionales suspendidas por Real Decreto de 25 de junio del actual . . . . .	354
110.	Real Decreto de 3 de septiembre de 1918 creando el Ministerio de Abastecimientos. . . . .	354
111.	Real Decreto de 9 de julio de 1919 (Gobierno Maura) autorizando al Presidente del Consejo de Ministros a presentar un proyecto de ley sobre sindicatos obreros . . . . .	356
112.	Real Decreto de 8 de mayo de 1920 creando el Ministerio de Trabajo, asignando al mismo el Instituto de Reformas Sociales y la Sección de Reformas Sociales del Ministerio de la Gobernación . . . . .	360
113.	Real Decreto de 20 febrero de 1922 cambiando el nombre del Ministerio de Trabajo y reorganizando el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria . . . . .	362
114.	Real Decreto de 5 de octubre de 1922 por el que se crea en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la Co-	

misión Asesora del Gobierno y la representación española en la OIT . . . . .	364
<b>V. 1923-1931 (Dictadura de Primo de Rivera y caída de la Monarquía) . . . . .</b>	<b>369</b>
115. Real Decreto de 7 de noviembre de 1923 disponiendo que en casos de ausencia u obligada sucesión de funciones del Jefe del Gobierno, las que le corresponden sean ejercidas por el general más antiguo de los que componen el Directorio militar . . . . .	369
116. Real Decreto de 21 de diciembre de 1923 reorganizando el Directorio Militar y restableciendo las Subsecretarías . .	370
117. Real Decreto de 18 de enero de 1924 declarando que el entendimiento de la responsabilidad de Ministros de la Corona, determinada por el art. 45-4.º de la Constitución y la ley de 11 de mayo de 1849, corresponde al Tribunal Supremo . . . . .	372
118. Real Decreto-ley de 3 de diciembre de 1925 suprimiendo los cargos de Presidente, Vocales y Secretario del Directorio Militar; restableciendo los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y de la Corona; disponiendo se nombre por Real Decreto un Vicepresidente que sustituya al Presidente en los casos de ausencia y enfermedad, y declarando que los Reales Decretos aprobados en Consejo de Ministros tendrán la fuerza legal que determina el artículo primero del Real Decreto-ley de 15 de septiembre de 1923 . . . . .	373
119. Real Decreto de 4 de diciembre de 1925 de reorganización de los servicios administrativos, suprimiendo las Subsecretarías de Presidencia y de todos los Ministerios . . . .	374
120. Real Decreto de 6 de febrero de 1926 facultando al Gobierno para designar libremente las Juntas, Sindicatos y Patronatos de carácter público colectivo . . . . .	376
121. Real Decreto de 16 de mayo de 1926 atribuyendo al Gobierno facultades discrecionales en materia gubernativa y disciplinaria . . . . .	377
122. Decreto de 8 de septiembre de 1926 levantando el estado de guerra en todo el territorio de la Península, y Archipiélagos de Baleares y Canarias . . . . .	378
123. Real Orden de 22 de noviembre de 1926 disponiendo que por la Dirección general de Seguridad se proceda tal como se consigna en las Instrucciones de reorganización del personal y servicios de Vigilancia y, en consecuencia, autorizándola para crear la División de Investigación Social . . .	378

124.	Real Decreto-ley de 3 de febrero de 1929 por el que se crea en Madrid un Juzgado especial de instrucción, de carácter permanente, para que en dependencia directa de la Presidencia del Gobierno y por su delegación del Ministerio de la Gobernación, conozca directamente de los atestados y primeras diligencias practicadas por las Autoridades gubernativas y agentes en averiguación de aquellos actos delictivos que afecten a la seguridad exterior del Estado o se dirijan contra los poderes constituidos o el orden público . . . . .	380
125.	Real Orden de 8 de febrero de 1929 ordenando la detención de quienes critiquen al Gobierno o la Monarquía . .	382
<b>VI.</b>	<b>1931-1939 (II República)</b> . . . . .	<b>385</b>
126.	Decreto de 14 de abril de 1931 del Comité Político de la República nombrando Presidente provisional de la República a Niceto Alcalá Zamora . . . . .	385
127.	Decreto de 14 de abril de 1931 fijando el Estatuto jurídico del Gobierno Provisional de la República . . . . .	385
128.	Decreto de 22 de abril de 1931 sobre compatibilidad de los concejales del Ayuntamiento de Madrid con altos cargos de la República, excepto el Presidente . . . . .	387
129.	Decreto de 7 de mayo de 1931 de articulación entre el Gobierno central y la Generalidad de Cataluña . . . . .	388
130.	Ley de 27 de agosto de 1931 disponiendo que las Cortes Constituyentes confieran a su comisión de responsabilidades la misión de instruir cuantas diligencias estime oportuno para depurar y en su día exigir responsabilidades políticas de la gestión ministerial que hayan causado grave daño material o moral a la Nación de acuerdo con las cinco categorías que se indican . . . . .	390
131.	Ley de 5 de diciembre de 1931 sobre organización de la Casa del Presidente de la República y Secretaría de la Presidencia . . . . .	392
132.	Ley de 11 de agosto y Decreto de 12 de agosto de 1932 sobre separación del servicio de los funcionarios civiles y militares que «rebasado el derecho que les otorga el artículo 41 de la Constitución hayan realizado actos de hostilidad o menosprecio de la República . . . . .	393
133.	Ley de 1 de abril de 1933 estableciendo el procedimiento para exigir responsabilidad criminal al Presidente de la República de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución española . . . . .	394

134.	Orden de 25 de enero de 1934 incorporando el texto íntegro del Decreto de 7 de noviembre de 1933 constitutivo de la Junta Permanente de Estado . . . . .	400
135.	Ley de 7 de diciembre de 1934 llamada de incompatibilidades . . . . .	401
136.	Decreto de 7 de diciembre de 1934 elevando a las Cortes un proyecto de ley sobre incompatibilidades de ex-Presidentes de la República . . . . .	403
137.	Ley de 11 de diciembre de 1934 de creación de dos Ministros sin cartera y honorarios de los mismos con cargo a la Ley de Presupuestos . . . . .	405
138.	Decreto de 21 de mayo de 1935, sobre composición de la Junta Permanente de Estado para dar entrada a las más altas autoridades militares . . . . .	405
139.	Ley de 1 de agosto de 1935 llamada de restricciones (reorganización de los servicios ministeriales) . . . . .	407
140.	Decreto de 2 de noviembre de 1935 sobre competencias de firma del Presidente del Gobierno y el Presidente de la República . . . . .	412
141.	Decreto de 29 de septiembre de 1936 relativo al cambio de denominación de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, Dirección general de Beneficencia y de todos los organismos, Servicios y Juntas, tanto centrales como provinciales, que vienen actuando con el nombre de benéficas o de Beneficencia, sustituyendo dicha palabra por las de Asistencia Social . . . . .	416
142.	Decreto de 16 de octubre de 1936 autorizando al Ministerio de agricultura para adquirir directamente los productos agrícolas y primeras materias de origen vegetal para destinarlos al abastecimiento de la población civil . . . . .	417
143.	Orden de 28 de mayo de 1937 sobre delegación de asuntos de la presidencia del Consejo de Ministros y las excepciones a la misma . . . . .	418
144.	Ley de 14 de octubre de 1937 por la que se autoriza al Gobierno para nombrar a Diputados cargos públicos o misiones de carácter oficial sin sumisión a las leyes hasta ahora vigentes . . . . .	419
145.	Decreto de 26 de marzo de 1938 estableciendo la plantilla del Tribunal central para represión de los delitos de espionaje, alta traición, derrotismo y otros . . . . .	419

<b>VII. 1936-1975 (Dictadura franquista)</b> . . . . .	423
146. Ley de 1 de octubre de 1936 (Gobierno golpista) sobre la organización administrativa del nuevo Estado español y creando la Junta Técnica del Estado . . . . .	423
147. Decreto de 5 de octubre de 1936 (Gobierno golpista) sobre funcionamiento de la Junta Técnica del Estado . . . . .	424
148. Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936 (Gobierno golpista) ordenando la separación definitiva del servicio de todos los empleados que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional se consideren contrarios a este cualquiera que sea la forma en que ingresaren . . . . .	426
149. Ley de 30 de enero de 1938 (Gobierno golpista) sobre organización de la Administración Central del Estado . . . . .	427
150. Decreto de 22 de febrero de 1938 (Gobierno golpista) organizando los servicios del Ministerio de Orden Público. . . . .	430
151. Ley de 5 de enero de 1939 (Gobierno golpista) sobre diplomáticos depurados y sancionados . . . . .	431
152. Ley de 9 de febrero de 1939 (Gobierno golpista) de responsabilidades políticas y declarando fuera de la ley a partidos y personas (Parte orgánica). . . . .	432
153. Ley de 10 de febrero de 1939 (Gobierno golpista) fijando las normas para la depuración de empleados públicos . . . . .	439
154. Orden de 15 de febrero de 1939 (Gobierno golpista) ampliando el plazo concedido a la Comisión sobre ilegitimidad de los Poderes Públicos actuantes en 18 de julio de 1936. . . . .	442
155. Ley de 24 de marzo de 1939 (Gobierno golpista) fijando el alcance de la misma para la debida inteligencia del artículo quinto del Decreto-ley de 11 de enero de 1937 sobre depuración y postergación de funcionarios . . . . .	443
156. Ley de 8 de agosto de 1939 modificando la Administración Central del Estado establecida por las Leyes 30 de enero y 29 de diciembre de 1938 sobre organización de la Administración central del Estado y creación de Ministerios . . . . .	444
157. Ley de 23 de septiembre de 1939 disponiendo la entrega al Instituto Nacional de la Vivienda de las casas baratas o económicas incautadas en virtud de la Ley de responsabilidades políticas y sobre el pago de alquileres . . . . .	445
158. Ley de 10 de febrero de 1940 restableciendo el funcionamiento del Consejo de Estado . . . . .	447

159.	Decretos de 15 de marzo de 1941 que desarrollan la Ley de 1.º de marzo de 1940 de Represión de la masonería y el comunismo y de 18 de septiembre de 1942 por el que se aumentan los servicios dependientes del Tribunal especial para la Represión de la masonería y del comunismo dependiente de la Presidencia del Gobierno. . . . .	449
160.	Decreto de 13 de abril de 1945 por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Consejo de Estado para la aplicación de la Ley de 25 de noviembre de 1944 . . . . .	450
161.	Decreto de 20 de julio de 1957 por el que se estructuran los servicios de la Secretaría General del Movimiento . . .	460
162.	Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales . . . . .	463
163.	Ley 27/1972, de 14 de julio, de procedimiento de la coordinación de los Altos Organos del Estado. . . . .	467
<b>VIII.</b>	<b>1975-1978 (Transición democrática). . . . .</b>	<b>471</b>
164.	Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, sobre reestructuración de los Organos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, Funcionarios y Patrimonio del Movimiento. . . . .	471
165.	Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados Órganos de la Administración Central del Estado. . . . .	475
166.	Real Decreto-ley 41/1977, de 29 de septiembre, sobre restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña. . . . .	480
167.	Ley 48/1978, de 7 de octubre, por la que se modifica la Ley de 5 de abril de 1968, sobre Secretos Oficiales . . . . .	482
	<b>Relación complementaria. . . . .</b>	<b>485</b>
	<b>Disposiciones específicas recogidas en los Códigos penales . . . .</b>	<b>523</b>